y pues que sus altezas lo mandan que no les pueden aposentar
pues el señor gonçalo fernandes mi otro capitan de sus
altezas con ellos no viene / a fuerça de alonso pedrinan
jurados dixero que el señor alcalde e ya mi fue la casa de sus
altezas que al tiempo que el señor fernando trujo a esta cibdad para el
aposentamiento del señor gonçalo fernandes y de la gente que ya
y si por ella les deviere aposentar los aposentes y si
viere que por razon de ella no lo devia hazer que se conforme
con lo que de razon deviese hazer

testimonio y protestaçion

Jueves quatro dias del mes de octubre de mill e quatrocientos e noventa
e ocho años a este dicho dia siendo llamados e monidos los
regidores e jurados desta cibdad por mandado del señor alcalde
para entender en el aposentamiento de la gente de gonçalo fernandes
a oy dicho dia el mercado con cierta pena que para ello les puso
vinieron al dicho llamamiento los regidores murados y gente
de zaubrana e lope alonso de loria e juan de cortega de abilles
diego de ayala e manuel de [illegible] e alonso hurtado e alonso
pedrinan jurados los quales aviendo estados juntos en el dicho mercado
grande hora e uno conmigo el dicho señor alcalde esperando al dicho
señor alcalde y no aviendo venido al dicho ayuntamiento aviendole
embiado a llamar con su portero e no aviendo venido ni querido venir
al dicho ayuntamiento pidiero a mi dicho escrivano que se lo diese por testimonio
por que ya el segundo y convinyente se yguiese por no aposentar
la gente del reyno señor que viene con el dicho gonçalo fernandes que fues
e sea a cargo del dicho alcalde e de los que no vinieron al ayuntamiento
a no de los dichos regidores e jurados pues que fueron obedientes al mandamiento
del dicho señor alcalde e que lo pedian por testimonio testigos pedro lopez portero
e ihuan ferrete vezinos etc.

Concejo

Jueves quatro dias del mes de octubre del año de mill e quatrocientos
e noventa e ocho años este dicho dia fueron ayuntados en la yglesia de señor
santa catalina de la dicha cibdad a ora de las [illegible] despues de medio dia
el dicho señor alcalde el bachiller alonso de salablana alcalde por el
muy virtuoso adiçion señor alcalde alonso sanchez de fermosilla [illegible]

AYUNTAMIENTO DE MU